

RESOLUCIÓN N° 0694

NEUQUEN, 01 NOV 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 7463-M-2022, el Decreto N° 0877/2022 y la Disposición N° 476/2022;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente consignado en el Visto se tramitó la Solicitud N° 65915 – Serie D, iniciada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, con el objeto de proceder a la contratación de quince camiones cisterna con chofer, combustible y mantenimiento a cargo del adjudicatario, por un período de seis (6) meses estableciéndose para dicho período un total de 32.400 horas, a razón de 2.160 horas por cada unidad, destinados a la distribución de agua de riego en distintos sectores de la ciudad;

Que según se Expone en la mencionada solicitud, se requiere la contratación de doce (12) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 9.000 litros y tres (3) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 15.000 litros;

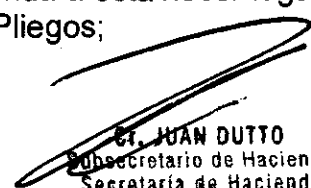
Que la Dirección General de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, informó que en el Presupuesto aprobado para el presente Ejercicio 2022, no se cuenta con crédito presupuestario suficiente, para llevar adelante el presente gasto. En tal sentido, comunicó que se consideró para los meses de noviembre y diciembre del corriente año una suma de pesos sesenta y cuatro millones ochocientos mil (\$64.800.000,00), existiendo un saldo disponible de pesos treinta y dos millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos (\$32.575.400,00) bajo la transacción preventiva PR 6280-AA 127057, sugiriendo tramitar un incremento presupuestario de pesos treinta y dos millones doscientos veinticuatro mil seiscientos (\$32.224.600,00), con cargo al Recurso: "AFECTACION DE SUPERAVIT" –cfr. Pase N° 1602/2022 fs.49/50;

Que, por último, comunicó que para el Ejercicio 2023 se consideró una suma de pesos ciento nueve millones seiscientos mil (\$129.600.000,00), registrando dicho monto bajo la modalidad Preventivo Futuro;

Que respecto del Pliego de Bases y Condiciones y del Proyecto de Decreto obrante a fs. 52/74 la Dirección General de Auditoría Interna toma intervención mediante Informe N°182 DACBySC/2022 glosado a fs. 77/78;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Legales y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, emitieron sus Dictámenes N° 203/2022 de fs. 80/83 y N° 698-22 de fs. 85/86, respectivamente, expresando no tener objeciones legales que formular respecto al presente trámite licitatorio;

Que mediante Decreto N° 0877 de fecha 23 de septiembre de 2022, obrante a fs. 87/90, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 18/2022, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0694-22

Que a través de Disposición N° 476 de fecha 26 de septiembre de 2022, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 18/2022, desde el día miércoles 28 de septiembre de 2022 y hasta el día lunes 03 de octubre de 2022 y como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 05 de octubre de 2022 a las 10:00 horas;

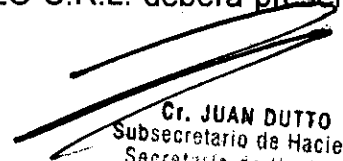
Que a fs. 103/106 consta la copia de las publicaciones del Boletín Oficial, Edición N°73 (Especial) de fecha 27 y 28 de septiembre de 2022, mientras que a fs. 107, la Dirección General de Publicidad informó que se publicó la presente licitación en el diario La Mañana de Neuquén los días 28 y 29 de septiembre próximos pasados;

Que se cursaron invitaciones a ocho firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego respectivo las firmas ENGINEERING SERVICE EQUIPAMENT S.A., TRANSPOTRE RSO S.A.S., PACHECO LUIS SEBASTIAN, VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, SEPULVEDA MANUEL OMAR, SANTOS CARLOS EMMANUEL, TRANS LEO S.R.L. y GABINO CELSO CORREA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L., presentando sus ofertas para el día y hora indicados, tal como surge en el acta de apertura de fs. 108/110 del llamado mencionado;

Que con fecha 31 de octubre del presente año, se recibió en la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro la Planilla de Desestimaciones y Observaciones y el Acta de Preadjudicación, mediante las cuales se expide la Comisión de Preadjudicación (fs.729/732), resolviendo, en el caso, con el aval del Subsecretario de Mantenimiento Vial en calidad de asesor técnico y representante del área, pre adjudicar la presente licitación a las firmas SEPULVEDA MANUEL OMAR, PACHECO LUIS SEBASTIÁN, VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBÉN, TRANS-LEO S.R.L. y TRANSPORTES R.S.O. S.A.S., oferta básica, por menor precio, desestimar a las firmas SANTOS CARLOS EMMANUEL en los renglones N° 1 y 2, y ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A. en el renglón N° 1, por no cumplir con la Cláusula 6.4. y 13.1.a) del Pliego de Bases y Condiciones, y a la firma TRANSPORTE GABINO CELSO CORREA, por alto precio en relación al Presupuesto Oficial. Asimismo informa que la firma SEPULVEDA MANUEL OMAR deberá presentar los Anexos IV actualizados y documentación correspondiente a los choferes, la firma TRANS-LEO S.R.L. deberá presentar los seguros de los vehículos, y la firma PACHECO LUIS SEBASTIAN deberá presentar el Certificado de Proveedor Municipal vigente;

Que a fs. 734/745 se adjunta de la firma SEPULVEDA MANUEL OMAR, los Anexos IV actualizados y documentación correspondiente a los choferes, documentación solicitada a la firma TRANS -LEO S.R.L., y el Certificado de Proveedor Municipal vigente de la firma PACHECO LUIS SEBASTIAN;

Que, la Dirección General de Auditoría Interna que realizó el control concomitante de esta compulsas de conformidad a lo dispuesto en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, acompañó el Informe N° 210/DACBySC/2022, observando que se deberá solicitar a la firma PACHECO LUIS SEBASTIAN en forma previa a la adjudicación definitiva la presentación del Certificado de Proveedor Municipal vigente, y que la firma TRANS-LEO S.R.L. deberá presentar


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

el Certificado de Cobertura de Seguro con la Cláusula de Subrogación atento a lo establecido en el Punto 6.11 del Pliego;

Que a fs. 751/766 se adjunta el Certificado de Proveedor Municipal vigente de la firma PACHECO LUIS SEBASTIAN, y los Certificados de Cobertura de Seguros con la Cláusula de Subrogación a favor de Municipalidad de Neuquén de la firma TRANS-LEO S.R.L.;


Que, ante lo expuesto, es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS
DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) DESESTIMASE en la Licitación Pública N° 18/2022 tramitada para la ----- contratación de quince (15) camiones cisterna con chofer, combustible y mantenimiento a cargo del adjudicatario, por un período de seis (6) meses estableciéndose para dicho período un total de 32.400 horas, a razón de 2.160 horas por cada unidad, distribuidos en doce (12) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 9.000 litros y tres (3) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 15.000 litros, destinados a la distribución de agua de riego en distintos sectores de la ciudad, solicitados por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, y contando con la autorización de los Secretarios de Coordinación e Infraestructura y de Hacienda; a las firmas **SANTOS CARLOS EMMANUEL** en los renglones N° 1 y 2, y **ENGINEERING SERVICE EQUIPMENT S.A.** en el renglón N° 1, por no cumplir con la Cláusula 6.4. y 13.1.a) del Pliego de Bases y Condiciones, y a la firma **TRANSPORTE GABINO CELSO CORREA**, por alto precio en relación al Presupuesto Oficial, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 729/730, lo dictaminado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 210/DACBySC/2022 y lo expuesto en los considerandos.

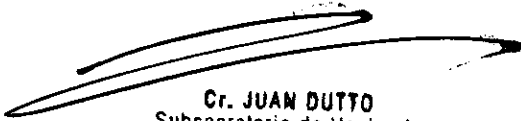
Artículo 2º) ADJUDICASE PARCIALMENTE en la Licitación Pública N° 18/2022 ----- tramitada para la contratación de quince (15) camiones cisterna con chofer, combustible y mantenimiento a cargo del adjudicatario, por un período de seis (6) meses estableciéndose para dicho período un total de 32.400 horas, a razón de 2.160 horas por cada unidad, distribuidos en doce (12) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 9.000 litros y tres (3) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 15.000 litros, destinados a la distribución de agua de riego en distintos sectores de la ciudad, solicitados por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, y contando con la autorización de los Secretarios de Coordinación e Infraestructura y de Hacienda; a las firmas **SEPULVEDA MANUEL OMAR**, en el renglón N° 1 (dos unidades), oferta básica, por menor precio, afectando, las unidades: marca **VOLKSWAGEN**, modelo 17220, año 2014, patente **OHP259**, y marca **VOLKSWAGEN**, modelo 17230, año 2017, patente **AB954ZF**, y en el renglón N° 2 (una unidad), oferta básica, por menor precio, afectando, la unidad: marca **VOLVO**, modelo **VM310 4X2 T**, año 2013, patente **MGN597**, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$5.500,00 (pesos cinco mil quinientos con 00/100) lo que totaliza la suma de


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

\$36.640.000,00 (pesos treinta y seis millones seiscientos cuarenta mil con 00/100), PACHECO LUIS SEBASTIAN, en el renglón N° 1 (una unidad), oferta básica, por menor precio, afectando, la unidad: marca FORD, modelo CARGO 1519, año 2017, patente AC101GN, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$5.400,00 (pesos cinco mil cuatrocientos con 00/100), y en el renglón N° 2 (una unidad), oferta básica, por menor precio, afectando, la unidad: marca FORD, modelo CARGO 1932, año 2013, patente NEB575, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$6.600,00 (pesos seis mil seiscientos con 00/100), lo que totaliza la suma de \$25.920.000,00 (pesos veinticinco millones novecientos veinte mil con 00/100), VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, en el renglón N° 1 (dos unidades), oferta básica, por menor precio, afectando, las unidades: marca IVECO, modelo EUROCARGO ATTACK170, año 2011, patente KIK085, y marca IVECO, modelo 170E22, año 2013, patente MCH800, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$6.000,00 (pesos seis mil con 00/100) lo que totaliza la suma de \$25.920.000,00 (pesos veinticinco millones novecientos veinte mil con 00/100), TRANS-LEO S.R.L., en el renglón N° 1 (dos unidades), oferta básica, por menor precio, afectando, las unidades: marca MERCEDES BENZ, modelo AXOR 1933 S, año 2010, patente ISV423, y marca MERCEDES BENZ, modelo AXOR 2040 S, año 2012, patente LKO387, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$5.800,00 (pesos cinco mil ochocientos con 00/100), y en el renglón N° 2 (una unidad), oferta básica, por menor precio, afectando, la unidad: marca MERCEDES BENZ, modelo AXOR 2040, año 2013, patente MWW183, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$6.000,00 (pesos seis mil con 00/100), lo que totaliza la suma de \$38.016.000,00 (pesos treinta y ocho millones dieciséis mil con 00/100), y TRANSPORTE RSO S.A.S., en el renglón N° 1 (tres unidades), oferta básica, por menor precio, afectando, las unidades: marca VOLKSWAGEN, modelo 17220, año 2014, patente OIT388, marca VOLKSWAGEN, modelo 13180, año 2013, patente MMW115, y marca VOLKSWAGEN, modelo 13180, año 2011, patente JNG015, por un valor del servicio por hora y por unidad de \$7.000,00 (pesos siete mil con 00/100), lo que totaliza la suma de \$45.360.000,00 (pesos cuarenta y cinco millones trescientos sesenta mil con 00/100), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 731/732, lo dictaminado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 210/DACBySC/2022 y lo expuesto en los considerandos.

Artículo 3º) DECLARASE FRACASADO PARCIALMENTE en la Licitación ----- Pública N° 18/2022 tramitada para la contratación de quince (15) camiones cisterna con chofer, combustible y mantenimiento a cargo del adjudicatario, por un período de seis (6) meses estableciéndose para dicho período un total de 32.400 horas, a razón de 2.160 horas por cada unidad, distribuidos en doce (12) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 9.000 litros y tres (3) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 15.000 litros, destinados a la distribución de agua de riego en distintos sectores de la ciudad, solicitados por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, y contando con la autorización de los Secretarios de Coordinación e Infraestructura y de Hacienda; **el renglón N° 1 (dos unidades con cisterna con capacidad mínima de 9.000 litros)**, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 729/730, lo dictaminado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 210/DACBySC/2022 y lo expuesto en los considerandos.

Artículo 4º) AUTORIZASE a la Dirección General de Administración de ----- Contrataciones de Suministro a tramitar la contratación de dos (2) camiones con una cisterna con capacidad mínima de 9.000 litros, con chofer,


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

combustible y mantenimiento a cargo del adjudicatario, por un período de seis (6) meses estableciéndose para dicho período un total de 4.320 horas, a razón de 2.160 horas por cada unidad, destinados a la distribución de agua de riego en distintos sectores de la ciudad, correspondientes al renglón declarado parcialmente fracasado en la presente, por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º inciso 2 punto b) de la Ordenanza N° 7838.-

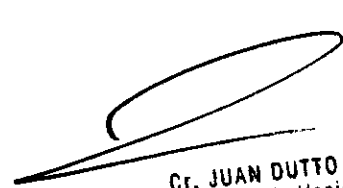
Artículo 5º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

Artículo 6º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

Artículo 7º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.: NICOLA
CAROD


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén